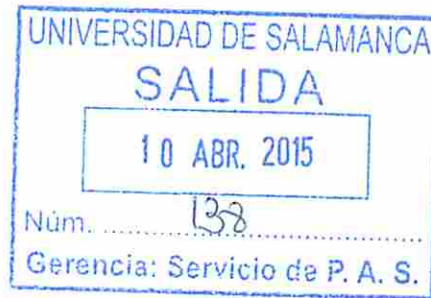




UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



GERENCIA
SERVICIO DE PAS
Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es pas@usal.es

Por Resolución de la Gerencia de fecha 02 de marzo de 2015, se hizo pública la concurrencia para la cobertura provisional en régimen de Comisión de Servicios, al amparo de la legislación vigente, de varios puestos de trabajo.

Vistas las solicitudes formuladas por diversos funcionarios de los grupos A2 y C1 y previa consideración de sus méritos en relación con los puestos convocados, así como de las disfunciones que podrían generarse en su puesto de origen en caso de serles encomendada la Comisión de Servicios, esta Gerencia, en uso de las competencias que en materia de personal le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Salamanca y la Resolución General de Delegación de Competencias del Rector,

RESUELVE:

Acordar la cobertura de los puestos de trabajo convocados, tal y como se indica a continuación:

PUESTO DE TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRE	RÉGIMEN DE PROVISIÓN
FF5399 Jefe Negociado/Facultad de CC. Sociales	RUIZ SÁNCHEZ, Juan Antonio	Comisión de Servicios
FF5403 Secretario/a Decano/Fac. de CC. Sociales	ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, Olga	Comisión de Servicios

Todas estas provisiones tendrán carácter temporal hasta que se celebre el correspondiente concurso con arreglo a la normativa vigente.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde su notificación. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrán formular Recurso de Reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes desde su notificación.

Salamanca, 10 de abril de 2015.

EL GERENTE,

(PDF BOCYL 23/1/2014)

Luis J. Mediero Oslé